

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

683/06

Salta, 20 de Setiembre de 2.006

Expte. Nº 14.267/06

VISTO:

La nota ingresada Nº 1670/06 de la Escuela de Ingeniería Industrial mediante la cual solicita se cubra interinamente hasta el 31 de Diciembre de 2.006, mediante Llamado a Inscripción de interesados, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la materia Higiene y Seguridad Industrial, del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, proponiendo los nombres de los docentes que integrarán la Comisión Asesora; atento que estas actuaciones cuentan con la intervención y anuencia de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Dirección Administrativa-Económica y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VIDE DECANO A CARGO DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente hasta el 31 de Diciembre de 2.006 mediante Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La convocatoria se efectúa con el siguiente calendario:

- PERIODO DE PUBLICIDAD:

Del 21 al 26 de Septiembre de 2.006

- INSCRIPCION DE INTERESADOS: 27 de Septiembre al 3 de Octubre de 2006

- CIERRE DE INSCRIPCION:

03 de Octubre a horas 18:00

- SORTEO DE TEMA:

04 de Octubre a horas 16:00

- ANALISIS DE ANTECEDEN-TES, ENTREVISTA Y CLASE

DE OPOSICION:

06 de Octubre a horas 16:00

ARTICULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la presente convocatoria se realiza bajo el régimen de incompatibilidad vigente establecido por la Res. Nº 420/99 del Consejo Superior de la Universidad.

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por Formulario Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae (dos juegos) y una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de los antecedentes declarados, documentación que será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo, previo control del Área Académica.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".



Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

683/06

-2-

Expte. Nº 14.267/06

ARTICULO 5°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

TITULARES:

- Ing. Roberto Nelson FERNANDEZ
- Ing. Ricardo JAKULICA
- Ing. Emilio SERRANO

SUPLENTES:

- Ing. Viviana LIBERAL
- Ing. Lauro Hugo CASTRO
- Ing. Pedro VILLAGRAN

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Comisión Asesora, a la Escuela de Ingeniería Industrial, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico y en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos. mv.

Ing. MARIA A. CERNI LOS DE MARQUEZ

SEChel 'RIA

FACULTAD DE PRENIERIA

ACELIAN DE MALL MERIA